

ANUNCIO

BASES REGULADORAS DEL I CONCURSO DE JÓVENES DISEÑADORES DE MODA “SERENA FASHION WEEKEND”

DILIGENCIA.- Que se extiende para hacer constar, que el presente Anuncio, relativo a las Bases reguladoras del I Concurso de Jovenes diseñadores de moda “SERENA FASHION WEEKEND”, se expone al público en el Tablon de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento y en la página del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena www.villanuevadelaserena.es/concejalias/juventud finalizando el plazo de presentación de proyectos el día 16 de julio de 2018.

Y para que así conste, a los oportunos efectos, expido y firmo el presente documento mediante firma digitalizada con firma validada,

LA CONCEJALA DELEGADA
Fdo. Inmaculada Galache Vicente

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
53735601B GALACHE VICENTE INMACULADA	18-06-2018 13:13:31



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE JUVENTUD

Vistas las bases reguladoras del I Concurso de Jóvenes Diseñadores de Moda “Serena Fashion Weekend”.

Visto el informe de la Intervención sobre la existencia de crédito presupuestario para la atención del referido gasto, por un importe de dos mil (2.000) euros, en la partida 29/231/226.12.

En virtud de las atribuciones que tengo conferidas por la resolución de la Alcaldía de 30 de octubre de 2017, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 212, de 7 de noviembre siguiente, en relación con el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

HE RESUELTO

Primero. Aprobar las bases reguladoras del I Concurso de Jóvenes Diseñadores de Moda “Serena Fashion Weekend”, cuyo tenor literal se transcribe a continuación.

Segundo. Publicar las presentes bases para general conocimiento en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, en el portal de transparencia y en la web municipal.

Tercero. Dar traslado de la presente resolución a la Concejalía delegada de Hacienda, y a los Servicios de E-@dministración e Innovación Tecnológica, Intervención y Tesorería; a los oportunos efectos.

BASES REGULADORAS DEL I CONCURSO DE JÓVENES DISEÑADORES DE MODA “SERENA FASHION WEEKEND”

1ª. Objeto.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Constituye el objeto de las presentes bases establecer las normas reguladoras de la celebración del I Concurso de Jóvenes Diseñadores de Moda “Serena Fashion Weekend”, que pretende servir de divulgación e impulso del trabajo de noveles diseñadores de moda que realizan colecciones dirigidas a la mujer o al hombre.

2ª. Requisitos de los concursantes.

Podrán participar en el concurso jóvenes diseñadores que se interesen por la creación de prendas de vestir con la intención de dedicarse a ello profesionalmente.

Su edad oscilará entre los 18 y los 35 años.

3ª. Tema del concurso.

El tema del concurso versará sobre los frutales en flor de las Vegas del Guadiana.

No podrán presentarse a concurso trabajos que hubieran sido presentados o hubieran resultado ganadores en otros concursos.

4ª. Jurado.

El jurado, que será designado por la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena y deberá estar compuesto por profesionales de prestigio en el ámbito de la moda y el estilismo, valorará especialmente la originalidad, la calidad y la creatividad, el perfeccionamiento en el acabado y la elegancia de los trabajos presentados.

Las decisiones del jurado serán inapelables.

5ª. Solicitudes y documentación.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

La presentación de la solicitud de participación en el concurso implicará la aceptación incondicionada por parte de los concursantes de los requisitos y condiciones que se establecen en las presentes bases.

Los interesados deberán presentar la siguiente documentación, conforme al modelo del anexo I, en dos sobres:

Sobre A: En el exterior del mismo deberá indicarse “*sobre A + nombre y apellidos del concursante*”, y en su interior se incluirá la siguiente documentación:

- Documento acreditativo de la identidad del concursante (DNI, NIE o similar).

- *Curriculum vitae* del concursante.

- Número de teléfono y dirección de correo electrónico del concursante, que servirá a todos los efectos como medio para la práctica de las notificaciones a que haya lugar.

- Declaración jurada de que la colección presentada es original y no ha sido presentada ni ha resultado premiada en ningún otro concurso, según el modelo del anexo II.

Sobre B: En el exterior del mismo deberá indicarse “*sobre B + nombre y apellidos del concursante*”, y en su interior se incluirán los bocetos y las fichas técnicas con el título de la colección, que deberá estar adecuadamente definida y ostentar una descripción suficiente como para poder ser evaluada.

6ª. Plazo de presentación y entrega de los bocetos.

La solicitud de participación y los bocetos se podrán presentar hasta el día 16 de julio de 2018, a través de correo electrónico, a la dirección juventud@villanuevadelaserena.es; o bien por correo certificado, a la dirección Centro Educativo “*Jesús García Trujillo*”, c/



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

José Miguel Santiago Castelo, nº 7, 06700 Villanueva de la Serena, Badajoz.

Cada concursante presentará cuatro bocetos originales.

Los concursantes presentarán sus bocetos dibujados de frente y de espalda, en formato A3 y en formato digital.

Las láminas deberán ir acompañadas de una descripción del modelo, con su correspondiente ficha técnica.

La talla en la que se deberán confeccionar los bocetos será de la 38 en adelante para mujer, y para hombres de la 42 en adelante.

Los bocetos presentados quedarán bajo la custodia de la organización hasta la finalización del concurso, pudiendo a partir de entonces ser solicitada su devolución por sus autores, siendo de su cuenta los gastos correspondientes.

Los bocetos cuya devolución no hubiera sido solicitada antes del día 1 de noviembre de 2018 serán destruidos.

7ª. Selección de las propuestas presentadas.

La decisión sobre las colecciones seleccionadas se producirá y notificará a los concursantes antes del día 25 de julio de 2018, mediante correo electrónico al *email* facilitado por cada concursante.

8ª. Organización del desfile y resolución del concurso.

Las colecciones correspondientes a los bocetos seleccionados se presentarán en un desfile a celebrar en el Palacio de Congresos y Exposiciones “Vegas Altas”, de Villanueva de la Serena, el día 15 de septiembre de 2018.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Los modelos que hayan de desfilan en la pasarela portando las prendas elaboradas por los concursantes serán puestos por estos a disposición de la organización.

Los concursantes seleccionados como finalistas presentarán sus diseños en un segundo desfile, el mismo día 15 de septiembre de 2018, decidiendo el jurado los ganadores.

En caso de que el jurado no aprecie la calidad necesaria en los trabajos presentados, se podrán declarar desiertos todos o alguno de los premios.

En caso de empate, los premios se repartirán entre los concursantes.

Los bocetos galardonados con los tres primeros premios permanecerán a disposición de la organización hasta el día 7 de enero de 2019 para su posible presentación en desfiles, exposiciones u otras actividades similares; pudiendo ser retirados a partir de dicha fecha, siendo por cuenta de los interesados los gastos correspondientes.

9ª. Cuantía de los premios.

Los premios serán de mil (1.000) euros para el ganador, de seiscientos (600) para el segundo clasificado, y de cuatrocientos (400) euros para el tercer clasificado.

10. Reglas generales.

La falsedad en los datos aportados dará lugar a la desestimación de la solicitud de participación o al reintegro de los premios obtenidos, en su caso.

La información obtenida durante todo el concurso será tratada como confidencial a todos los efectos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

La Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena no se hará responsable de los daños que puedan recibir los materiales entregados como consecuencia de su transporte, manipulación, exposición, almacenaje o similar.

Los concursantes mantendrán la propiedad intelectual de las creaciones presentadas.

Queda implícita la autorización de los autores de los bocetos seleccionados para la reproducción y publicación de imágenes o contenidos de estos por parte de la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena.

Los ganadores del concurso podrán presentar alguna de sus colecciones en el desfile de apertura del próximo certamen que se convoque.

A todos los concursantes se les otorgará un diploma acreditativo de su participación en el concurso.

La Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena se reserva el derecho de anular el concurso si las propuestas presentadas no reunieran un mínimo de calidad o el número de participantes no fuera el suficiente para organizar un desfile.

Cualquier duda respecto de la interpretación del contenido de las presentes bases será resuelta por la organización.

ANEXO I

I CONCURSO DE JÓVENES DISEÑADORES DE MODA "SERENA FASHION WEEKEND" (2018)

DATOS DE IDENTIFICACIÓN:	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA:

→ SOBRE A.

→ SOBRE B.

En _____, a ___ de _____ de 2018.

fecha y firma

ANEXO II

I CONCURSO DE JÓVENES DISEÑADORES DE MODA "SERENA FASHION WEEKEND" (2018)

D/D^a _____, con DNI _____,

DECLARA:

Que la colección presentada está compuesta por diseños originales e inéditos y no han sido premiados ni presentados en otros concursos con anterioridad.

En _____, a ___ de _____ de 2018.

fecha y firma

LA CONCEJALA DELEGADA,
Inmaculada Galache Vicente
EL SECRETARIO,
Bernardo Gonzalo Mateo